


CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento de aprobación de los estatutos de las juntas de acción comunal y asociaciones de juntas de acción comunal mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: CARLOS BONILLA. CARGO: DIRECTOR DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPATIVOS FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: ADOLFO BULA RAMÍREZ CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Secretario de Gobierno; Director de Asuntos locales y de participación
-----------------------------	--

OBJETIVO	Realizar la revisión jurídica y posterior aprobación de los estatutos de las JAC Y ASOJUNTAS
-----------------	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	APROBACION DE LOS ESTATUTOS DE LAS JAC Y ASOJUNTAS	Código: MM-GCP-P-013
	GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 2 de 5

ALCANCE	Inicia con la recepción de los estatutos aprobados en la asamblea del organismo comunal y finaliza con la notificación del acto administrativo, mediante el cual se aprueban los estatutos por parte de la secretaria de gobierno
----------------	---

BASE LEGAL	LEY 743 DE 2002
	DECRETO 2350 DE 2003
	DECRETO 890 D 2008

DEFINICIONES
<p>ORGANIZACIONES SOCIALES: Cuando se habla de organizaciones sociales y comunitarias se hace referencia a un espacio de interrelación y trabajo compuesto por un grupo de individuos que se identifican con determinados intereses y que deciden actuar de común acuerdo, con el propósito de defenderlos, desarrollarlos y resolver de manera colectiva problemas compartidos.</p> <p>Las organizaciones sociales y comunitarias constituyen escenarios donde se elaboran y ponen en ejecución, iniciativas y propuestas a partir de las cuales se establecen relaciones de interlocución, cooperación, conflicto y negociación con distintos sectores de la sociedad y con el Estado.</p> <p>Son un espacio fundamental para la participación, ya que allí los ciudadanos se relacionan con otros a través de intereses comunes entorno a objetivos y acciones determinadas.</p>
<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Conjunto de mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político.</p>
<p>INICIATIVA: Todos aquellos proyectos que se formulen por organizaciones con un fin social y cuyo objetivo sea fomentar y fortalecer la participación ciudadana en las comunidades</p>
<p>FORTALECIMIENTO: El fortalecimiento es una estrategia a través de la cual se mejoran las habilidades individuales o competencias de una determinada organización o de un grupo de ellas, de cara al mejoramiento en la ejecución de su misión y a la intervención en la elevación de la calidad de vida de las comunidades a las que se pertenece.</p>
<p>ESTATUTOS: Reglamento, ordenanza o conjunto de normas legales por las que se regula el funcionamiento de una corporación o una asociación</p>

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
Se debe tener en cuenta que los estatutos de una organización comunal se debe verificar que las disposiciones en ellos contenidas estén acorde con la normatividad legal vigente

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Recepción de la solicitud de la aprobación de estatutos o reforma de los mismos por parte de la organización comunal respectiva	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	
2	De acuerdo al requerimiento de la organización comunal Si es aprobación de estatutos por primera vez: continua en la actividad 6 Si es modificación de estatutos: continua a la actividad 3	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	
3	Verificación del cumplimiento de los requisitos de ley para la modificación de los estatutos: Si se cumple con los requisitos pasa a la actividad 6 Si no cumple con los requisitos pasa a la actividad 4	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	
4	Se informa mediante oficio a la organización comunal para que esta subsane los errores cometidos en el proceso	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación	oficio
5	Se reciben la correcciones realizadas por las organización comunal	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
6	Se asigna al profesional universitario para que realice la revisión jurídica de los estatutos	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación	
7	Se realiza la revisión jurídica de los estatutos y se proyecta un informe resultado de la misma	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	Informe
8	¿Cumple la organización con la normatividad vigente? Si cumple: continua la actividad 11 Si no cumple: continua la actividad 9	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	
9	Se le informa mediante oficio las inconsistencias jurídicas evidenciadas en la revisión de los estatutos y se establece un término a la organización para que haga las correcciones pertinentes	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	Oficio
10	¿Se reciben las correcciones realizadas? Si: continua la actividad 7 No: se archiva el proceso de evaluación de estatutos	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	
11	Se proyecta el acto administrativo de la aprobación y registro de los estatutos	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
12	Revisión del acto administrativo de la aprobación y registro de los estatutos	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación	
13	Firma del acto administrativo de la aprobación y registro de los estatutos	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Secretario de gobierno	Acto administrativo
14	Notificación del acto administrativo de la aprobación y registro de los estatutos al representante legal de la organización comunal	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional Universitario	

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Acto administrativo	